



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de enero de 2018.

DIPUTADO

JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



JUAN MENDOZA REYES, en mi carácter de Diputado y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante ustedes comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. MTRA. ROSARIO ROBLES BERLANGA TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANIA EL PADRON DE BENEFICARIOS CON LA INFORMACION DESAGREGADA DE LOS MONTOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS MISMOS, PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS**



VIVIENDAS QUE SUFRIERON DAÑO DERIVADO DE LOS PASADOS SISMOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LOS CONSTANTES SEÑALAMIENTOS DE LAS PERONAS QUE FUERON AFECTADAS EN SU PROPIEDAD DE QUE HAY CIUDADANOS QUE NO SUFRIERON AFECTACIÓN Y QUE ESTAN SIENDO BENEFICIADAS CON LA ASIGNACION DEL APOYO ECONOMICO DE LAS TARJETAS BANCARIAS.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO. Como es sabido los días 07 y 19 del mes de septiembre del 2017, nuestro Estado sufrió el embate de la naturaleza. Durante los días subsecuentes tanto el Gobierno Federal como del Estado a través de sus servidores públicos y de manera conjunta atendieron las necesidades más apremiantes de los días posteriores a los sismos.

Asimismo, se concentraron los esfuerzos para poder elaborar un censo de inmuebles que sufrieron daños para poder apoyar a los propietarios de los mismos. Los días subsecuentes, las personas propietarias de los inmuebles censados les fue entregado una tarjeta bancaria en la que podrían disponer de recursos económicos para dar inicio a la reconstrucción de sus viviendas.



En atención a lo anterior, ciudadanos han estado señalando que al no haber un padrón de beneficiarios que se haya publicado existen personas en los municipios afectados que están siendo beneficiados con recursos económicos lo cual agrava la situación de las personas afectadas al no poder contar con mayores recursos para reconstruir sus viviendas.

En virtud de lo anterior me permito proponer ante esta soberanía el presente punto de acuerdo en los en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. MTRA. ROSARIO ROBLES BERLANGA TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANIA EL PADRON DE BENEFICIARIOS CON LA INFORMACION DESAGREGADA DE LOS MONTOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS MISMOS, PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS QUE SUFRIERON DAÑO DERIVADO DE LOS PASADOS SISMOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LOS CONSTANTES SEÑALAMIENTOS DE LAS PERONAS QUE FUERON AFECTADAS EN SU PROPIEDAD DE QUE HAY CIUDADANOS QUE NO**



SUFRIERON AFECTACIÓN Y QUE ESTAN SIENDO BENEFICIADAS CON LA ASIGNACION DEL APOYO ECONOMICO DE LAS TARJETAS BANCARIAS.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicitamos que la presente iniciativa sea Tratada de Urgente y Obvia Resolución.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. JUAN MENDOZA REYES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN MENDOZA REYES



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de Enero de 2018.

DIPUTADO

JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

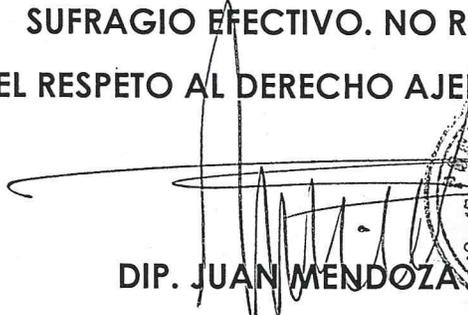
JUAN MENDOZA REYES, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y en ante usted comparezco para presentar ante esa soberanía la siguiente proposición con su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. MTRA. ROSARIO ROBLES BERLANGA TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANIA EL PADRON DE BENEFICARIOS CON LA INFORMACION DESAGREGADA DE LOS MONTOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS MISMOS, PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS QUE SUFRIERON DAÑO DERIVADO DE LOS PASADOS SISMOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LOS CONSTANTES SEÑALAMIENTOS DE LAS PERONAS QUE FUERON AFECTADAS EN SU PROPIEDAD DE QUE HAY CIUDADANOS QUE NO**



SUFRIERON AFECTACIÓN Y QUE ESTAN SIENDO BENEFICADAS CON LA
ASIGNACION DEL APOYO ECONOMICO DE LAS TARJETAS BANCARIAS.

Sin otro particular quedamos de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. JUAN MENDOZA REYES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN MENDOZA REYES

12/11/17
CARI...